

Coordinación de Desarrollo Urbano



DEPARTAMENTO: MESA:

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO

NO. DE OFICIO: EXPEDIENTE:

6897 1882-A/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. SERGIO CONSTANTINO PEREZ PROPIETARIO PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA <u>21 DE ABRIL</u> DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO <u>C1-34214</u> EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA FRACCION MARCADA CON EL NUMERO

MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ, CON CLAVE CATASTRAL No. AMPARADO CON LA ESCRITURA PUBLICA

OTORGADA ANTE LA FE DE

, NOTARIA

DE ESTA DEMARCACION NOTARIAL, E INSCRITA BAJO EL NUMERO 1580, DE LA SECCION PRIMERA, DE ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

TOTAL	1-37-00.00 HAS
	TUXPAN, SEGUNDO EN 30.00 MTS, HACIENDO ESCUADRA, Y TERCERO EN 20.00 MTS CON
NOROESTE	EN LINEA QUEBRADA PRIMERO EN 25.52 MTS CON . A
SUROESTE	EN 314.27 MTS CON (
SURESTE	EN 45.53 MTS CON PROPIEDAD DE
NORESTE	EN 283.96 MTS CON PROPIEDAD DE

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA <u>LICENCIA DE SUBDIVISIÓN PARA USO DE RESERVA ECOLOGICA PRODUCTIVA</u> RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A	
NORESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 30.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE
	Y LA SEGUNDA EN 283.96 MTS COLINDA CON
	PROPIEDAD DE
SURESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 45.43 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS
	, Y LA SEGUNDA EN 28.52 MTS COLINDA CON
	LA FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO.
SUROESTE	EN TRES LINEAS, LA PRIMERA EN 51.77 MTS COLINDA CON PROPIEDAD
9	; LA SEGUNDA EN 212.50 MTS Y LA TERCERA EN 50.00 MTS,
	AMBAS LAS LINEAS COLINDA CON LA FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO.
NOROESTE	EN TRES LINEAS, LA PRIMERA EN 10.52 MTS COLINDA CON
	LA SEGUNDA EN 20.00 MTS COLINDA CON
9	Y LA TERCERA EN 43.53 MTS COLINDA CON LA FRACCION
	"B" DEL MISMO PREDIO.
TOTAL	3,700.00 M2





H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Av. Juárez Esq. Hernández y Hernández Col. Centro C.P. 92800



Coordinación de Desarrollo Urbano



DEPARTAMENTO: MESA: NO. DE OFICIO: EXPEDIENTE: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO 6897 1882-A/2024

	FRACCION B
NORESTE	EN DOS LINEAS. LA PRIMERA EN 50.00 MTS Y LA SEGUNDA EN 212.50 MTS, AMBAS
	LINEAS COLINDAN LA FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO.
SURESTE	EN 43.53 MTS COLINDA CON LA FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO.
SUROESTE	EN 262.50 MTS COLINDA CON PROPIEDAD
NOROESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 15.00 MTS COLINDA CON
	Y LA SEGUNDA EN 28.52 MTS COLINDA CON LA FRACCION
	"A" DEL MISMO PREDIO.
TOTAL	10,000.00 M2

LA PRESENTE LICENCIA CANCELA LA EMITIDA MEDIANTE OFICIO NUMERO 4718 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023, QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

A T E N T A M E N T E
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 26 DE ABRIL DE 2024
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

COORDINACIÓN DE

LÍC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

DESARROLLO URBANU. 2022-2028G. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).